



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO III - Nº 73

Santafé de Bogotá, D. C., viernes 10 de junio de 1994

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADODIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

C A M A R A D E R E P R E S E N T A N T E S

CONTENIDO

	Págs.
ACTA NUMERO 117 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 31 DE MAYO DE 1994	3
QUORUM	3
ORDEN DEL DIA	3
Representantes con excusa	4
Representantes sin excusa	4
Transcripción de las excusas	4
Aprobación de actas de Sesión Plenaria	6
Proyecto de ley para segundo debate número 140 de 1992, Senado, 211 de 1993 Cámara, "Diseño industrial"	6
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe	6
Consideración y aprobación del articulado	6
Consideración y aprobación del título del proyecto	6
Aprobación del proyecto como ley de la República	6
Verificación del quórum	6
Proyecto de ley para segundo debate número 151 de 1992 Senado, 050 de 1993 Cámara, "Pérdida de investidura"	6
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe	6
Consideración y aprobación del articulado del proyecto	6
Consideración y aprobación del título del proyecto	6
Aprobación del proyecto como ley de la República	6
Designación de comisión al Proyecto de ley 050 de 1993 Cámara	6
Negación a la reapertura de la discusión del Proyecto de ley 050 de 1993 Cámara	6
Lectura de una comunicación	6
Proyecto de ley para segundo debate número 107 de 1993 Cámara, "Municipio de Tocaima"	7
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe	7
Lectura de una comunicación	7
Consideración y aprobación del articulado del proyecto	7
Consideración y aprobación del título del proyecto	7
Aprobación del proyecto como ley de la República	7
Proyecto de ley para segundo debate número 126 de 1993 Senado, 158 de 1993 Cámara, "Natalicio del Dr. Alberto Pumarejo V."	7
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe	7
Consideración y aprobación del articulado del proyecto	7
Consideración y aprobación del título del proyecto	7
Aprobación del proyecto como ley de la República	7
Proyecto de ley para segundo debate número 117 de 1992 Senado, 296 de 1993 Cámara, "Mercado común cinematográfico"	7
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe	7
Consideración y aprobación del articulado del proyecto	7
Consideración y aprobación del título del proyecto	7

	Págs.
Aprobación del proyecto como ley de la República	7
Proyecto de ley para segundo debate número 081 de 1993 Cámara, “Responsabilidad patrimonial del Estado”	7
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe	7
Consideración y aprobación del articulado del proyecto	7
Consideración y aprobación del título del proyecto	8
Aprobación del proyecto como ley de la República	8
Proyecto de ley para segundo debate número 035 de 1993 Cámara, “Regulaciones en materia de la compensación”	8
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe	8
Consideración y aprobación del articulado del proyecto	8
Consideración y aprobación del título del proyecto	8
Aprobación del proyecto como ley de la República	8
Confirmación de la asistencia	8
Intervención del honorable Representante Rafael Serrano Prada	8
Intervención del señor Presidente	8
Intervención del honorable Representante Rodrigo Turbay Cote	8
Proposiciones	9
Intervención del honorable Representante Jorge Ariel Infante	10
Proposiciones	10
Constancias	10
Cierre de la sesión plenaria	11

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

Número 117 de la sesión ordinaria del día martes 31 de mayo de 1994.

Presidencia de los honorables Representantes Francisco José Jattin Safar, Alfredo Cuello Dávila y Adalberto Jaimes Ochoa.

I

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de mayo de 1994, siendo las 4:30 p.m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Cámara de Representantes, ordena que se opere el sistema computarizado con el fin de establecer el quórum reglamentario, cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bendeck Gabriel
 Almario Rojas Luis Fernando
 Alvarez Suescún Eduardo
 Andrade José Aristides
 Anzola Toro Héctor
 Armella Armenta José Antonio
 Artunduaga Rodríguez Jesús
 Barraza Salcedo Rodrigo
 Berdugo Berdugo Hernán
 Bernal Bacca Túlio César
 Bernal Segura Alvaro
 Botero Angel Federico
 Brito Garrido Guillermo
 Bustamante de Lengua María del S.
 Cabrera Caicedo Jorge Eliseo
 Cano Zuleta Roberto Elías
 Castro Caycedo José Fernando
 Chamorro Andrade Teodoro
 Cháux Mosquera Juan José
 Cotes Mejía Micael
 Cuello Dávila Alfredo
 Devia Lozano Tomás
 Duque Satizábal Orlando
 Estrada Villa José Armando
 Garavito Hernández Rodrigo
 García de Pechthalt Ana
 González Ariza José Domingo
 González Maragua Jaime
 González Noreña Jorge
 Guevara Herrera Edmundo
 Gutiérrez Londoño Alfonso León
 Higuita Rivera Benjamín
 Hincapié Castaño Fabio
 Huertas Combariza Germán
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Safar Francisco José
 Londoño Buitrago José Numael
 López Marín Alberto
 López Nieto Pedro Vicente
 Martínezguerra Guillermo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Montenegro Camilo Arturo
 Morales Hoyos Viviane
 Motoa Kuri Miguel
 Navas Curiel Rafael Agustín
 Nicholls José Jaime

Ortegón Amaya Félix Samuel

Palacios José Gentil

Perea Ramos Luis Jaime

Pérez Martínez Rafael Enrique

Polanía Penagos Gerardo

Pomarico Ramos Armando

Ramírez Mejía Javier

Rivera Salazar Rodrigo

Roa Vanegas Miguel Antonio

Rojas Jiménez Héctor Helí

Romero González Jairo Arturo

Rosales Zambrano Ricardo

Rueda Maldonado José Raúl

Sánchez Arteaga Freddy Ignacio

Sánchez Ortega Camilo Armando

Serrano Prada Rafael

Sierra Grajales Luis Emilio

Silva Gómez Gustavo

Tello Dorronsoro Fernando

Turbay Cote Rodrigo Hernando

Uribe Badillo Alfonso

Vanegas Montoya Alvaro

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro

Vélez Mesa William

Vélez Urreta Guillermo

La Secretaría General a cargo del doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria, que se desarrolla en cumplimiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión de hoy martes 31 de mayo de 1994, a las 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta 110 de la sesión Plenaria del día 16 de marzo de 1994, publicada en la **Gaceta del Congreso** 26 de 1994.

Acta 111 de la sesión Plenaria del día 12 de abril de 1994, publicada en la **Gaceta del Congreso** 38 de 1994.

Acta 112 de la sesión Plenaria del día 19 de abril de 1994, publicada en la **Gaceta del Congreso** 42 de 1994.

Acta 113 de la sesión Plenaria del día 20 de abril de 1994, publicada en la **Gaceta del Congreso** 50 de 1994.

Acta 114 de la sesión Plenaria del día 27 de abril de 1994, publicada en la **Gaceta del Congreso** 51 de 1994.

Acta 115 de la sesión Plenaria del día 3 de mayo de 1994, publicada en la **Gaceta del Congreso** 53 de 1994.

Acta 116 de la sesión Plenaria del día 10 de mayo de 1994, publicada en la **Gaceta del Congreso** 56 de 1994.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Proyectos de ley para segundo debate

1. Proyecto de ley 140 de 1992 Senado, 211 de 1993 Cámara, "por la cual se reconoce el diseño

Industrial como una profesión y se reglamenta su ejercicio".

Autor: Honorable Senador Germán Hernández Aguilera.

Ponente para primero y segundo debate: Honorable Representante Fernando Pisciotti Van-Strahlen.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** 61 de 1992.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 29 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 58 de 1994.

* * *

2. Proyecto de ley 050 de 1993 Cámara, 151 de 1992 Senado, "por la cual se establece el procedimiento de pérdida de investidura de los Congresistas".

Autor: Honorable Senador Eduardo Pizano.

Ponentes para primero y segundo debate: Honorable Representante Roberto Camacho y otros.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** 80 de 1992.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 464 de 1993.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 57 de 1994.

* * *

3. Proyecto de ley 107 de 1993 Cámara, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación del Municipio de Tocaima, Departamento de Cundinamarca, y de dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides".

Autor: Honorable Representante Marco Túlio Gutiérrez Morad.

Ponente para primero y segundo debate: Honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** 365 de 1993.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 416 de 1993.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 48 de 1994.

* * *

4. Proyecto de ley número 126 de 1993 Senado, 158 de 1993 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del natalicio del ilustre hombre público, doctor Alberto Pumarejo Vengoechea".

Autor: Honorable Senador Emilio Lébolo Castellanos.

Ponente para primero y segundo debate: Honorable Representante Lucas Lébolo Conde.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** 383 de 1993.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 468 de 1993.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** 47 de 1994.

* * *

5. Proyecto de ley 117 de 1992 Senado, 296 de 1993 Cámara, "por la cual se aprueba el acuerdo para la creación del Mercado Común Cinematográfico Latinoamericano".

noamericano" hecho en Caracas el 11 de noviembre de 1989.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores.

Ponente para primero y segundo debate: Honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** 40 de 1992.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 390 de 1993.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** 48 de 1994.

* * *

6. Proyecto de ley 081 de 1993 Cámara, "por la cual se desarrolla el artículo 90 de la Constitución Política, sobre responsabilidad patrimonial del Estado".

Autor: Honorable Representante Alfonso Mattos Barrero.

Ponente para primero y segundo debate: Honorable representante Julio Ggallardo Archbold.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** 325 de 1993.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 395 de 1993.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 57 de 1994.

* * *

7. Proyecto de ley 35 de 1993 Cámara, "por medio de la cual se hacen regulaciones en materia de la composición y funciones de las juntas o consejos directivos de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado y se dictan otras disposiciones".

Autor: Honorable Representante Ramiro Lucio Escobar.

Ponente para primero y segundo debate: Honorable Representante Marco Tulio Gutiérrez Morad.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** 278 de 1993.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 464 de 1993.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** 57 de 1994.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

y

los señores Ministros del Despacho

El Presidente,

FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR

El Primer Vicepresidente,

ALFREDO CUELLO DAVILA

El Segundo Vicepresidente,

ADALBERTO JAIMES OCHOA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

* * *

En el curso de la sesión se hacen presente los honorables Representantes:

Alarcón Guzmán Ricardo

Amado López Gustavo

Ardila Ballesteros Carlos

Arias Ramírez Jaime

Ayala Lindarte Alvaro

Barcha Garcés Manuel Elías

Camacho Weverberg Roberto

Camargo Santos Rafael

Carmona Rentería Carmen Tulia

Carrizosa Amaya Melquiades

Carrizosa Franco Jesús Angel
 Cepeda Vargas Manuel
 Chávez Cristancho Guillermo
 Chávez Tibaduiza José Gímber
 Clopatovsky Ghisays Jairo
 Córdoba de Castro Piedad
 Falla de Ospina Inés
 Flórez Sánchez Gilberto
 Gaviria Correa Gonzalo
 Gómez Isaza Germán Elías
 Liévano Daniel Enrique
 Gutiérrez Garavito Agustín
 Chavarro Poveda Rafael Alberto
 Infante Leal Jorge Ariel
 Lara Arjona Jaime
 Marín López Melquisedec
 Martínez Betancur Oswaldo Darío
 Mattos Barrero Alfonso Enrique
 Mejía López Alvaro
 Mendoza Cárdenas José Luis
 Mora Acosta Julio Mesías
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ocampo de Herrán María Cristina
 Olarte Reyes Armando
 Ortiz de Mura Graciela
 Ortiz Rosales Julio Vicente
 Papamija Diago Jesús Edgar
 Pedraza Ortega Telésforo
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Ramírez Hoyos Carlos Alberto
 Rincón Pérez Mario
 Rivera Hernández Lorenzo
 Romero Fauner
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Cruz José Darío
 Sarabia Better Arturo
 Segovia Usurriaga Aicardo
 Silgado Rodríguez Carlos
 Tinoco Bossa Eduardo
 Torres Barrera Hernando
 Vergara Mendoza César Túlio
 Vives Menotti Juan Carlos

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Benedetti Vargas Alvaro E.
 Correa González Luis Fernando
 De la Espriella Espinosa Alfonso
 Espinosa Vera Yolima
 Gallardo Archbold Julio E.
 García Romero Alvaro Alfonso
 González Vargas Alfonso
 Gutiérrez Morad Marco Túlio
 Jamioy Muchavisoy José Narciso
 León Bentley Harold
 López Cossio Alfonso
 Lucio Escobar Ramiro Alberto
 Marulanda Sierra José Ovidio
 Navarro Wolff Rafael Jaime
 Ocampo de Herrán María Cristina
 Salazar Buchelli Franco
 Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Bahamón Vanegas Julio
 Borré Hernández Rafael

Daniels Guzmán Martha Catalina
 D'Paola Cuello Plinio Humberto
 Escrucería Gutiérrez Jaime Fernando
 Espinosa Castilla Manuel
 González Merchán Carlos
 Guerra Tulena Julio César
 Lébolo Conde Lucas Emilio
 Marín Correa Luis Gonzalo
 Mejía Alvarez Fernando Hely
 Pedreros Narváez Jimmy
 Pérez Ariza Emiro Raúl
 Pisciotti Vanstrahlen Fernando
 Silva Meche Jorge Julián
 Tamayo Vargas Víctor Manuel
 Tarud Hazbún Moisés
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Velásquez Sánchez Tomás
 Villamizar Trujillo Basilio

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha:

Santafé de Bogotá, D.C., junio 2 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Por medio de la presente le informo que debido a inconvenientes relacionados con mi salud, no pude asistir a las Sesiones Plenarias del 31 de mayo y 1º de junio de la fecha, por tanto solicito a la Mesa Directiva excusarme.

Cordialmente,

Jaime Navarro Wolff,
 Representante a la Cámara.

* * *

Mitú, mayo 27 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Estimado doctor Vivas:

Con la presente estoy enviando las excusas respectivas por la imposibilidad de mi asistencia a las plenarias de los días 31 de mayo y 1º de junio del presente año.

El motivo: la empresa Satena canceló su vuelo programado para el día martes 31 de mayo, trasladándolo para el día 2 de junio.

Es importante anotar que la empresa Satena, es la única que presta sus servicios de transporte de pasajeros con el interior del país.

Cordialmente,

Alfonso González Vargas,
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vaupés.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., 31 de mayo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Atentamente me permito poner en su conocimiento que no me es posible asistir a la sesión plenaria progra-

mada para el día de hoy, pues existen inconvenientes con el transporte aéreo originados en los arreglos que se adelantan en la pista del aeropuerto de Mitú.

Por la anterior razón le solicito tramitar esta excusa teniendo en cuenta este motivo de fuerza mayor.

Le agradezco su atención.

Cordialmente,

Harold León Bentley,
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., mayo 31 de 1994

Doctor

FRANCISCO JOSE JATTIN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

De la manera más atenta me dirijo a usted para informarle que debido a compromisos adquiridos con anterioridad me es imposible asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy.

Agradezco de antemano su atención, me suscribo de usted,

Cordialmente,

José Narciso Jamioy,
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., mayo 31 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS T.

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor:

Compromisos previamente adquiridos con la Campaña del doctor Ernesto Samper, me impiden asistir a la sesión plenaria del día de hoy. Ruego a usted transmitir mis excusas a los miembros de la Mesa Directiva.

Con mis agradecimientos, reciba un cordial saludo.

M^º Cristina Ocampo de Herrán,
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., mayo 31 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Vivas:

Por inconvenientes de salud, me es imposible asistir a la sesión plenaria que está prevista para la fecha. Ruego a usted muy comedidamente excusarme por mi inasistencia.

Agradezco su gentil comprensión.

Cordial saludo,

Ramiro Lucio Escobar,
Representante.

* * *

Cartagena de Indias, D.T., 30 de mayo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D.C.

Apreciado doctor Vivas:

Por medio de la presente me permito solicitarle muy encarecidamente se sirva excusarme de las Sesiones Plenarias de los días martes 31 de mayo, junio 1º y junio 2 del año en curso debido a quebrantos de salud que me impiden viajar.

Cordialmente

Alfonso López Cossío,
Representante a la Cámara
Comisión Sexta.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., mayo 31 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D.C.

Respetado doctor Vivas:

Por quebrantos de salud, me excuso de asistir a la plenaria del día de hoy.

Atentamente,

Alvaro Enrique Benedetti Vargas,
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., 31 de mayo de 1994

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Comedidamente me permito solicitar a usted se sirva aceptar la excusa correspondiente por mi inasistencia en el día de hoy a Plenaria, en razón al delicado estado de salud en que me encuentro.

Agradezco la atención que se digne dispensar a la presente solicitud.

Siempre amigo,

Marco Tulio Gutiérrez Morad,
Honorable Representante
a la Cámara por Bogotá.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., mayo 31 de 1994

Señores

Secretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Al saludarlos muy cordialmente me permito informarles que no podré asistir a la plenaria del día martes 31 de mayo del presente mes; por motivos de calamidad doméstica en la ciudad de Medellín.

Agradeciéndoles la atención que se digne prestar a la presente solicitud.

Cordialmente,

Luis Fernando Correa González,
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., 1º de junio de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

De la manera más atenta me permito solicitar a usted, informar a la Mesa Directiva de la Cámara de

Representantes que por motivos de salud no puedo asistir a las plenarias programadas para esta semana.

Cordialmente,

Franco Salazar Buchelli,
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., 30 de mayo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D.C.

Asunto: Excusa

Apreciado doctor Vivas:

En atención a que en los últimos días por fuerza mayor se me

ha imposibilitado asistir a las Plenarias de la Cámara de Representantes convocadas por la Mesa Directiva de la Corporación, respetuosamente solicito a usted tener en cuenta la presente comunicación como excusa válida para las sesiones plenarias de la

presente semana.

Agradezco su comprensión,

Alvaro García Romero,
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción Electoral de Sucre.

* * *

Yondó, Antioquia, mayo 30 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusarme por no poder asistir a las plenarias convocadas para los días 31 de mayo y 1º de junio del año en curso, dado que por tener problemas de salud (enfermedad de la columna vertebral) no ha sido posible que me desplace a la ciudad de Santafé de Bogotá.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

Ovidio Marulanda Sierra,
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., 31 de mayo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Atentamente me permito solicitar a usted excusarme de asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy martes 31 de mayo del presente año, por cuanto razones de fuerza mayor me obligan a viajar a la Isla de San Andrés.

Cordialmente,

Julio Gallardo Archbold,
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina.

* * *

Mitú, junio 1º de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D.C.

Estimado doctor:

Con la presente estoy enviando la excusa respectiva por no poder asistir a la Plenaria del día 31 de mayo del

presente año, debido a que Satena canceló sus vuelos de los días martes, por lo tanto fue imposible viajar en el día de ayer.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Alfonso González Vargas,
Representante Cámara Vaupés.

* * *

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario procede de conformidad así:

II

Aprobación de Actas

Señor Presidente, se encuentran para aprobación de la Plenaria las Actas números 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 16 de marzo, 12, 19, 20 y 27 de abril, 3 y 10 de mayo de 1994 publicadas en las Gacetas del Congreso números 26, 38, 42, 50, 51, 53 y 56 de 1994.

La Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes, las Actas de las sesiones Plenarias números 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116?

El señor Secretario General informa: Han sido aprobadas las Actas de las sesiones Plenarias números 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116 señor Presidente.

La Presidencia demanda de la Secretaría General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

Este punto del Orden del Día no tuvo desarrollo por no haber negocios para sustanciar por la Presidencia.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General procede de conformidad así:

IV

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de Ley Número 140/92 Senado - 211/93 Cámara.

Proyecto de ley No. 140/92 Senado, 211/93 Cámara “por la cual se reconoce el diseño industrial como una profesión y se reglamenta su ejercicio”.

La proposición con la que termina el informe dice: Por las anteriores consideraciones me permito proponer a los honorables Representantes deseé segundo debate al Proyecto de ley número 211 de 1993 Cámara “por la cual se reconoce el diseño industrial, como una profesión y se reglamenta su ejercicio”.

De los honorables Representantes,
Ponente,

Fernando Pisciotti Van-Strahlen.

La Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley No. 211 de 1993-Cámara, 140 de 1992-Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado con el pliego de modificaciones del Proyecto de ley No. 211 de 1993-Cámara, 140 de 1992-Senado, abre su discusión, la cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado con el pliego de modificaciones particularmente en el artículo 7º, con los literales a, b, c y d del Proyecto de ley No. 211 de 1993-Cámara, 140 de 1992-Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley No. 211 de 1993-Cámara, 140 de 1992-Senado.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: “Por el cual se reconoce el diseño industrial como una profesión y se reglamenta su ejercicio”.

Pregunta el señor Presidente: ¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de ley No. 211 de 1993-Cámara, 140 de 1992-Senado señor Presidente?

El Secretario General manifiesta: Es aprobado el título del Proyecto de ley No. 211 de 1993-Cámara, 140 de 1992-Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

Nota: El anterior Proyecto de Ley fue aprobado por los honorables Representantes asistentes a la sesión Plenaria de la fecha con excepción del honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien se abstuvo de votarlo.

Interviene el honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, solicita al señor Presidente la verificación del quórum.

El señor Presidente demanda del señor Secretario General la verificación del quórum, dando cumplimiento a lo solicitado por el honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays.

Seguidamente el señor Secretario de conformidad procede así:

Señor Presidente, hay quórum decisorio.

* * *

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente Proyecto de ley del Orden del Día.

El Secretario General procede de conformidad así:

Proyecto de Ley Número 151/92 - Senado, 050/93 Cámara.

Proyecto de Ley No. 151/92-Senado, 050/93-Cámara, “por la cual se establece el procedimiento de pérdida de investidura de los Congresistas”.

La proposición con la que termina el informe dice: En los anteriores términos, señor Presidente, y señores Miembros de la Corporación, creemos haber cumplido a cabalidad con la misión y el delicado encargo que nos fue encomendado. Por ello solicitamos al juicio ilustrado de los señores Miembros de la Corporación aprobar sin reservas este proyecto.

Del señor Presidente y de los señores miembros de la honorable Cámara de Representantes, con toda consideración,

Ponentes,

Roberto Camacho W., Héctor Helí Rojas Jiménez, Julio E. Gallardo Archbold, Rafael Borré Hernández.

La Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley No. 050 de 1993-Cámara, 151 de 1992-Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley No. 050 de 1993-Cámara, 151 de 1992-Senado, abre su discusión, la cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley No. 050 de 1993-Cámara, 151 de 1992-Senado señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley No. 050 de 1993-Cámara, 151 de 1992-Senado.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: “Por medio de la cual se establece el procedimiento de la pérdida de la investidura de los Congresistas”.

Dice el señor Presidente: ¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de ley No. 050 de 1993-Cámara, 151 de 1992-Senado?

El Secretario General manifiesta: Es aprobado el título del Proyecto de ley No. 050 de 1993 Cámara, 151 de 1992 Senado Señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El Secretario General anuncia: Así lo quiere, señor Presidente.

Nota: El anterior Proyecto de ley fue aprobado por los honorables Representantes asistentes a la sesión Plenaria de la fecha con excepción del honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien se abstuvo de votarlo.

Asu vez se abstienen de votar el Proyecto de Ley No. 050 de 1993-Cámara, 151 de 1992-Senado, los honorables Representantes: Roberto Elías Cano Zuleta, José Aristides Andrade, Edmundo Guevara Herrera y Viviane Morales Hoyos, por encontrarse impedidos.

Seguidamente el señor Presidente, designa la Comisión Accidental que junto con su homóloga del Senado estudiarán los cambios introducidos al Proyecto de ley No. 050/93-Cámara, en la Corporación, a los honorables Representantes:

Ricardo Rosales Zambrano, Héctor Helí Rojas Jiménez, Jesús Angel Carrizosa Franco.

El honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, solicita a la Presidencia y a la Plenaria la reapertura de la discusión del Proyecto de ley No. 050 de 1993-Cámara, 151 de 1992-Senado.

Seguidamente el señor Presidente dando cumplimiento a la solicitud del honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la reapertura de la discusión del Proyecto de ley No. 050 de 1993-Cámara, 151 de 1992-Senado?

El señor Secretario General responde de conformidad así: No lo desea señor Presidente.

A petición de la honorable Representante Viviane Morales Hoyos, el señor Secretario da lectura a la siguiente carta:

Santafé de Bogotá, D.C., 31 de mayo de 1994.

Doctor

FRANCISCO JOSE JATTIN

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Distinguido doctor:

El día 4 de mayo se me notificó por parte del Consejo de Estado la solicitud de pérdida de mi investidura como Representante a la Cámara, que la ciudadana Aura Nancy Pedraza Piraguta presentó con fundamento en la causal del artículo 183 de la Constitución Política, concretamente alegando un supuesto conflicto de intereses fundamentales en el hecho de que fui la autora del proyecto de ley por medio de la cual se desarrollaba el artículo 19 de la Carta Magna sobre libertad religiosa y de cultos.

Lo expuesto anteriormente me inhabilita para participar en el estudio y aprobación del Proyecto de ley número 50 de 1993 Cámara, 151 de 1992 Senado, por medio de la cual se establece el procedimiento para la

pérdida de la investidura de los Congresistas; por lo tanto le pido se sirva disculpar la no participación en el debate del citado proyecto.

Atentamente,

Viviane Morales Hoyos,

Representante por Santafé de Bogotá.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley del orden del día.

El Secretario General procede de conformidad así:

Proyecto de Ley número 107 de 1993 Cámara

Proyecto de ley número 107 de 1993 Cámara, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación del Municipio de Tocaima, Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides”.

La proposición con la que termina el informe dice: Dese segundo debate al Proyecto de ley número 107 de 1993 Cámara, “por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación del Municipio de Tocaima, Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides”.

De vuestra consideración,

Guillermo Martínezguerra Zambrano,
Representante por Santafé de Bogotá,

Ponente.

La Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 107 de 1993 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 107 de 1993 Cámara, abre su discusión, la cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 107 de 1993 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 107 de 1993 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: “Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación del Municipio de Tocaima, Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides”.

Dice el señor Presidente: ¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de ley número 107 de 1993 Cámara?

El Secretario General manifiesta: Es aprobado el título del Proyecto de ley Número 107 de 1993 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Nota: El anterior proyecto de ley fue aprobado por los honorables Representantes asistentes a la sesión Plenaria de la fecha con excepción del honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien se abstuvo de votarlo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley del orden del día.

El Secretario General procede de conformidad así:

Proyecto de Ley número 126 de 1993 Senado, 158 de 1993 Cámara

Proyecto de ley número 126 de 1993 Senado, 158 de 1993 Cámara, “por medio de la cual la Nación se asocia

a la celebración del natalicio del ilustre hombre público, doctor Alberto Pumarejo Vengoechea”.

La proposición con la que termina el informe dice: Por todas estas razones y hechas las aclaraciones pertinentes, solicito se dé segundo debate y apruebe la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, el Proyecto de ley número 158 de 1993 Cámara, 126 de 1993 Senado, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del natalicio del ilustre hombre público, doctor Alberto Pumarejo Vengoechea”.

De los honorables Representantes:

Lucas Lébolo Conde, Representante a la Cámara, Circunscripción Electoral del Atlántico, Comisión Segunda Constitucional Permanente.

La Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 158 de 1993 Cámara, 126 de 1993 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 158 de 1993 Cámara, 126 de 1993 Senado, abre su discusión, la cierra, ¿Lo aprueba la Cámara?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 158 de 1993 Cámara, 126 de 1993 Senado señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 158 de 1993 Cámara, 126 de 1993 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del natalicio del ilustre hombre público, doctor Alberto Pumarejo Vengoechea”.

Dice el señor Presidente: ¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de ley número 158 de 1993 Cámara, 126 de 1993 Senado?

El Secretario General manifiesta: Es importante el título del Proyecto de ley número 158 de 1993 Cámara, 126 de 1993 Senado señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

Nota: El anterior proyecto de ley fue aprobado por los honorables Representantes asistentes a la Sesión Plenaria de la fecha con excepción del honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien se abstuvo de votarlo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley del orden del día.

El Secretario General procede de conformidad así:

Proyecto de Ley número 117 de 1992 Senado, 296 de 1993 Cámara.

Proyecto de ley número 117 de 1992 Senado, 296 de 1993 Cámara, “por la cual se aprueba el acuerdo para la creación del mercado común cinematográfico latinoamericano”, hecho en Caracas el 11 de noviembre de 1989.

La proposición con la que termina el informe dice: Finalmente y como conclusión nos permitimos proponer:

“Dese segundo debate al Proyecto de ley número 117 de 1992 Senado, 296 de 1993 Cámara, “por la cual se aprueba el acuerdo para la creación del mercado común cinematográfico latinoamericano”.

A vuestra consideración,

Guillermo Martínezguerra Zambrano, Gustavo Amado López, Ponentes.

La Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 296 de 1993 Cámara, 117 de 1992 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 296 de 1993 Cámara, 117 de 1992 Senado, abre su discusión, la cierra, ¿lo aprueba la Cámara?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 296 de 1993 Cámara, 117 de 1992 Senado señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 296 de 1993 Cámara, 117 de 1992 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: “por la cual se aprueba el acuerdo para la creación del mercado común cinematográfico latinoamericano”.

Dice el señor Presidente: ¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de ley número 296 de 1993 Cámara, 117 de 1992 Senado?

El Secretario General manifiesta: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 296 de 1993 Cámara, 117 de 1992 Senado señor Presidente..

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Nota: El anterior proyecto de ley fue aprobado por los honorables Representantes asistentes a la Sesión Plenaria de la fecha con excepción del honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien se abstuvo de votarlo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente proyecto de ley del orden del día.

El Secretario General procede de conformidad así:

Proyecto de ley número 081 de 1993 Cámara

Proyecto de ley número 081 de 1993 Cámara, “por la cual se desarrolla el artículo 90 de la Constitución Política, sobre responsabilidad patrimonial del Estado”.

La proposición con la que termina el informe dice: En razón a lo anterior proponemos a la honorable Cámara de Representantes, lo siguiente:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 081 de 1993 Cámara, “por la cual se desarrolla el artículo 90 de la Constitución Política, sobre responsabilidad patrimonial del Estado”, conforme al texto aprobado por la Comisión Primera, el cual adjuntamos.

Representante a la Cámara,

Julio Gallardo Archbold, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de Ley número 081 de 1993 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de Ley número 081 de 1993 Cámara, abre su discusión, la cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 081 de 1993 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de Ley número 081 de 1993 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "por la cual se desarrolla el artículo 90 de la Constitución Política, sobre responsabilidad patrimonial del Estado".

Dice el señor Presidente: ¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de Ley número 081 de 1993 Cámara?

El Secretario General manifiesta: Es aprobado el título del Proyecto de Ley número 081 de 1993 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes que el Proyecto de Ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El Secretario General anuncia: Así lo quieren, señor Presidente.

Nota: El anterior Proyecto de Ley fue aprobado por los honorables Representantes asistentes a la sesión Plenaria de la fecha con excepción del honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien se abstuvo de votarlo.

* * *

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente Proyecto de Ley del Orden del Día.

El Secretario General procede de conformidad así:

Proyecto de Ley número 035 de 1993 Cámara

Proyecto de Ley número 035 de 1993 Cámara, "por medio de la cual se hacen regulaciones en materia de la compensación y funciones de las juntas o consejos directivos de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado, y se dictan otras disposiciones".

La proposición con la que termina el informe dice: Por las anteriores consideraciones, propongo a esta Corporación, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 035 de 1993 Cámara, "por medio de la cual se hacen regulaciones en materia de la compensación y funciones de las juntas o consejos directivos de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado, y se dictan otras disposiciones", junto con el pliego de modificaciones.

Representante a la Cámara,

Marco Tulio Gutiérrez Morad.

La Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de Ley número 035 de 1993 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado con el pliego de modificaciones del Proyecto de Ley número 035 de 1993 Cámara, abre su discusión, la cierra. ¿Lo aprueba la Cámara?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado con el pliego de modificaciones del Proyecto de Ley número 035 de 1993 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de Ley número 035 de 1993 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: "por la cual se hacen regulaciones en materia de la compensación y funciones de las juntas o consejos directivos de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado".

Dice el señor Presidente: ¿Aprueba la Plenaria el título del Proyecto de Ley número 035 de 1993 Cámara?

El Secretario General manifiesta: Es aprobado el título del Proyecto de Ley número 035 de 1993 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes que el Proyecto de Ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El Secretario General anuncia: Así lo quieren, señor Presidente.

Nota: El anterior Proyecto de Ley fue aprobado por los honorables Representantes asistentes a la sesión Plenaria de la fecha con excepción del honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien se abstuvo de votarlo.

A la sesión Plenaria de la fecha asistieron 120 honorables Representantes.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Rafael Serrano Prada, quien con la venia de la Presidencia dice:

En conclusión, quería dejar constancia en el Acta de la fecha de cómo llevamos durante toda su gestión paralizado prácticamente los tableros, y eso sé que su señoría no tiene la culpa; pero es una responsabilidad de quienes hacen el mantenimiento de equipos, de quienes han sido contratados para garantizar este servicio, que no lo hagan. Es que en este país todo funciona a medias en medio de una absoluta irresponsabilidad, hay que castigar la irresponsabilidad, por eso el país no camina a pesar de las inmensas energías que tiene la Nación para salir adelante.

Quería dejar además señor Presidente constancia, de mi interés para que los asuntos importantes del Congreso, en esta legislatura se tramiten en esta semana y la entrante. Tenemos de por medio un debate electoral que se ha prolongado, nosotros somos parte fundamental del proceso democrático del país, tenemos que atender a nuestras provincias, nos han exigido el don de la ubicuidad de asistir a las sesiones de las comisiones, de la Plenaria, de estar en los pueblos; es decir, con unas dificultades inmensas para poder atender lo uno y lo otro, para repicar y andar en la procesión. De manera señor Presidente, que le pediría a la Mesa Directiva, que coloquemos en primer lugar dentro del orden del día, los temas prioritarios y al final los temas de relleno. Ahí hay unas cosas que salen a pupitrazo limpio, esas leyes de honores, que han sido muy estudiadas y se han derramado los sesos nuestros estudiosos parlamentarios en las comisiones y no necesitan aquí debate; pero hay otras cosas importantes y sustantivas, por ejemplo la pérdida de la investidura, el tema que aquí planteó el honorable Representante Jorge Ariel Infante, del puente del Arriari, todo en ello el Congreso debe ocupar sus energías, en esas cosas fundamentales.

Adicionalmente, quiero hoy hablar señor Presidente, de la necesidad, de expresarle nuestra felicitación a todos los protagonistas de la democracia en Colombia, se ha dado un certamen ejemplar el pasado domingo, creo que eso no se puede maltratar aquí por pequeñas querellas internas en el recinto de la honorable Cámara de Representantes. Desde aquí, como conservador tengo que felicitar al Presidente Gaviria, por su imparcialidad, por su objetividad; creo que Gaviria pasará a la historia como uno de los presidentes, que manejó con mayor objetividad todas sus responsabilidades en la administración pública.

Además, decir, señor Presidente, que es muy doloroso que nosotros seguramente por la prueba de resistencia, a que hemos sido sometidos por el Veedor, tengamos que seguir padeciendo hoy la actitud, del señor Veedor del Tesoro, que habiendo pasado dos meses y medio de las elecciones parlamentarias, se nos niega el derecho legal de reclamar el subsidio electoral consagrado en las normas vigentes.

No sé por qué señor Presidente, usted como Presidente de la Mesa Directiva, no interpone los oficios en derecho, para que no se siga atropellando los Congresistas, ahí tenemos al Veedor del Tesoro, que ha ordenado congelar el pago del subsidio o del reintegro que debe hacer la Registraduría a los protagonistas de la política, para el Congreso de la República, es insólito que la plata esté hoy en caja, lleva dos meses en caja y el señor

Veedor no deja que se paguen esos reintegros electorales.

De manera señor Presidente, que quiero reclamarle a la Mesa Directiva, una mayor dinámica en su gestión, me parece que es deber de la Mesa Directiva, defender a los Congresistas, defender al Congreso, exigirle respeto al Veedor, exigir que los elementos para debate para el trabajo parlamentario funcione adecuadamente, estamos con un parlamento funcionando en pañales, funcionando sin elementos de trabajo adecuados, aquí todo funciona mal administrativamente.

El señor Presidente responde las inquietudes planteadas por el honorable Representante Rafael Serrano Prada, así:

Honorable Representante Serrano Prada, oportunamente le haré llegar la historia de estos computadores, si están dañados porque no ha sido posible, con todas las gestiones que hemos hecho, de que se pueda pagar el costo inicial de estos aparatos, por eso no tienen mantenimiento, ya que no se han pagado aún. Se han hecho todas las gestiones y han sido insuficientes.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo H. Turbay Cote, quien con la venia de la Presidencia manifiesta:

Señor Presidente y honorables colegas:

Quería, a pesar que la Corte aún no me ha notificado, sin el ánimo de interferir las decisiones de la Corte, dar a la Plenaria una breve explicación sobre mi conducta.

Diciendo en primer lugar, que contra mí se instauró una demanda y que en dicha demanda el único testimonio que obra en mí contra es el del demandante.

El demandante no adiciona ninguna prueba documental; lo único que obra en el proceso es su testimonio, contra ese testimonio hay 20 más, que hablan fehacientemente acerca de que no hubo de mi parte ninguna presión indebida; pero es más, tengo en mis manos y de buen agrado, lo dejaría como constancia ante esta plenaria la certificación de la Alcaldía de Florencia, en la que a la letra se dice:

Revisados debidamente los archivos de esta dependencia durante el primero de 1990, y primero de junio de 1992, no se encontraron órdenes de trabajo ni contrato alguno que hayan ejecutado los ingenieros Yúver Beltrán y Moisés Rojas.

Esto para decir, que si el demandante no tuvo de la Alcaldía contrato alguno mal se puede inferir, que le haya hecho exigencias indebidas sobre contratos inexistentes.

En segundo lugar, algunos medios de prensa, me han querido presentar como un parlamentario manipulador de los contratistas, al punto de que se da a entender, que exigiría sobre las obras del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado un 3% del costo de la obra. Le he pedido a la Findeter, los requisitos para otorgar un contrato y para no fatigarlos a ustedes con la lectura de todos los requisitos, sintetizo la constancia de la Findeter en estas breves palabras.

En primer lugar:

Para ser beneficiario de una obra del desarrollo del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado hay una licitación pública en un diario de circulación nacional; "El Tiempo" o "El Espectador"; con esta licitación pueden participar cuantos ingenieros en el país estén interesados en la obra.

En segundo lugar:

Hay una primera preselección, que hace la Findeter del Huila, de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas de los proponentes.

Luego hay una segunda revisión de la Findeter de Bogotá y dependiendo de la cuantía, ésta va a revisión a Washington ante el Banco Mundial. De esta suerte honorables Parlamentarios se podrá comprender, que tener injerencia en la adjudicación de un contrato de estos, para algún parlamentario, es completamente

imposible. Quería honorables Parlamentarios al margen de esta sesión dejar esta pequeña constancia verbal y agradecerles a ustedes su atención, mil gracias.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario procede de conformidad así:

V

Lo que propongan los honorables Representantes y los señores Ministros del Despacho.

En desarrollo de la sesión se presentaron las siguientes proposiciones que una vez sometidas a la discusión de la plenaria por el señor Presidente fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Proposición 430

(aprobada 31 de mayo de 1994)

Solicítense al Procurador General de la Nación que investigue la conducta del Veedor del Tesoro, quien mediante arbitaria resolución ordenó congelar los fondos destinados al pago de subsidio electoral establecido para los candidatos al Parlamento, que participaron en las elecciones del 13 de marzo de 1994.

Esta resolución del Veedor del Tesoro produce lesión enorme al patrimonio económico de numerosos congresistas, que a cuenta de este derecho legal adquirieron deudas con las entidades bancarias.

Transcríbase al Procurador General de la Nación.

Presentada por: Rafael Serrano Prada, José Aristides Andrade, Eduardo Alvarez Suescún y otros.

* * *

Proposición 435

(aprobada 31 de mayo de 1994)

Concédense la Orden de la Democracia a la Asociación Colombiana de Diabéticos, a propósito de sus 40 años de existencia en beneficio de la Comunidad Diabética de bajos recursos económicos en el Grado Gran Cruz.

Presentada por:

Proponente,

Francisco José Jattin Safar.

* * *

Proposición No. 431

Cítense al Director del Departamento Administrativo de la Aeronáutica Civil, doctor Fernando Zarama, para que en la próxima sesión plenaria de Corporación conteste el siguiente cuestionario:

1º. En atención al alto índice de accidentalidad aérea que se ha producido en los últimos días de la región de los Llanos Orientales.

¿Cuál ha sido el procedimiento y el resultado de las investigaciones correspondientes?

2º. ¿Qué controles ejerce la Aeronáutica Civil sobre las empresas aéreas que cubren el área, sobre las operaciones, el tráfico aéreo de pasajeros y carga, el estado actual de las naves, horas de vuelo, idoneidad de la tripulación, mantenimiento técnico y de elementos de seguridad aeronáutica en la zona?

3º. ¿Por qué se permite la operación de naves obsoletas con más de 40 años de servicio poniendo en peligro la vida de los pasajeros como ha quedado demostrado en la racha de accidentes producidos en los últimos días en la región?

4º. ¿Qué medidas se han tomado para evitar la inseguridad aérea y mejorar el servicio?

A vuestra consideración,

Representante a la Cámara Departamento del Guaviare,

Gustavo Amado López.

Proposición número 432

(mayo 31)

Santafé de Bogotá, 17 de mayo de 1994

Doctor

FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR

Presidente

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes en las rutas: Bogotá-Neiva-Bogotá, Bogotá-Barranquilla-Bogotá y Bogotá-Cúcuta-Bogotá, me permito relacionarle la lista de personas que en cumplimiento de la Proposición No. 159, aprobada por esta Comisión en su sesión del día 11 de mayo de 1994, deben asistir a las audiencias públicas contempladas en la misma:

Honorables Representantes

Gabriel Acosta Bendeck, Julio Bahamón Vanegas, José Fernando Castro Caycedo, Alfredo Cuello Dávila, Guillermo Chávez Cristancho, Martha Catalina Daniels Guzmán, Manuel Espinosa Castilla, Félix Guerrero Orejuela, José Manuel Londoño Buitrago, Alfonso López Cossio, Pedro Vicente López Nieto, José Ovidio Marulanda Sierra, Julio Mesías Mora Acosta, Jaime Navarro Wolff, Fernando Pisciotti Van-Strahlen, Miguel Antonio Roa Vanegas, Freddy Sánchez Arteaga.

Funcionarios:

Winston Muñoz Vargas, Secretario, Argemiro Ortígoza G. Subsecretario.

Cordialmente,

Presidente

Comisión Sexta-Cámara,

Pedro Vicente López Nieto.

Adjunto copia proposición No. 159.

* * *

Proposición No. 159

La Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes convoca a Audiencias Públicas a todos los estamentos y organismos que prestan servicios públicos domiciliarios y a la ciudadanía en general, a efectos de escuchar las explicaciones que sobre el Proyecto de ley en mención darán los señores Ministros de Hacienda, doctor Rudolf Hommes R.; Comunicaciones, doctor William Jaramillo Gómez; Desarrollo, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y el Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Armando Montenegro, en atención al cuestionario que a continuación se transcribe. Dichas audiencias públicas se realizarán así:

1º. Viernes 3 de junio de 1994, en la ciudad de Neiva, lugar Asamblea Departamental.

2º. Jueves 9 de junio de 1994, en la ciudad de Barranquilla lugar por confirmar.

3º. Viernes 10 de junio de 1994, en la ciudad de Cúcuta, lugar por confirmar.

Cuestionario para el señor Ministro de Hacienda, doctor Rudolf Hommes R.:

Nota: El mismo cuestionario deberá ser absuelto en cada una de las audiencias públicas.

1º. ¿A cuánto asciende el valor de las apropiaciones presupuestales previstas en el anteproyecto de presupuesto de 1995, para cubrir los subsidios tarifarios de que trata el proyecto y cuál es la metodología de cálculo empleada para su estimación?

2º. ¿De dónde piensan arbitrarse los dineros de la partida anterior, y sacrificando qué partidas destinadas a otras aplicaciones del presupuesto?

3º. ¿Es cierto que una altísima proporción de los sobrecostos en megaproyectos como el Guavio y Chingaza, obedeció a las condiciones financieras pre-

vistas en los contratos de crédito con la banca multilateral, tales como el mecanismo de amortización en canasta de monedas, el factor de revaluación sobre el cual se liquidan los saldos a amortizar? Si la respuesta es positiva, ¿por qué se presenta el Proyecto como una alternativa salvadora, siendo que la causa de tales sobrecostos hay que buscarla más en esas condiciones financieras que en otros componentes del costo de los proyectos?

4º. ¿Qué estrategias viables prevé el Gobierno implementar para que todos los ciudadanos tengan acceso a la prestación de los servicios independiente- mente del costo de los mismos? Si la respuesta es Subsidios, ¿cuál es la estimación del valor de estos? y ¿por qué se presenta su eliminación cuando el servicio lo prestan Empresas Públicas como en el presente? ¿Es que es mejor conceder el subsidio a empresarios particu- lares?

Cuestionario para el señor Ministro de Comuni- caciones, doctor William Jaramillo Gómez:

Nota: El mismo cuestionario deberá ser absuelto en cada una de las audiencias públicas.

1º. ¿Cuáles son los costos comparativos que tiene su Ministerio entre el valor del servicio de telefonía fija y el de telefonía celular? ¿Qué estudios posee el Ministe- río sobre potencialidad de usuarios efectivos, es decir, que tengan capacidad económica para costearse el ser- vicio celular?

2º. ¿Qué mecanismos efectivos tiene el Ministerio para que, si una empresa particular abusa de las tarifas del servicio de telefonía celular, el Estado pueda recuperar el espacio electromagnético que le ha otorgado al concesionario?

3º. ¿Cuáles son las razones técnico-económicas que hacen que sea más conveniente para el usuario el esco- ger la telefonía celular con respecto a la telefonía fija?

Cuestionario para el Señor Ministro de Desarro- llo, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Nota: El mismo cuestionario deberá ser absuelto en cada una de las Audiencias Públicas.

1. ¿Posee el Ministerio estudios que demuestren que con la implantación del régimen de Servicios Públicos por empresarios particulares, se amplía la cobertura real de su prestación?. ¿Cuál es el resultado de tales estu- dios?. De no haberlos, ¿Cómo se justifica que el Gobier- no impulse iniciativas de tanta trascendencia sin el el debido respaldo analítico?.

2. ¿Cuáles son los criterios centrales para definir la estratificación para efectos de tarifas de servicios públicos?. ¿por qué a viviendas ubicadas en sectores por fuera de la cota de servicios se les estratifica como ubicables en sectores de máxima estratificación, cuan- do éstas no disponen de uno o varios servicios tales como agua, transporte?.

Cuestionario para el señor Director del Departa- miento Nacional de Planeación, doctor Armando Montenegro.

Nota: El mismo cuestionario deberá ser absuelto en cada una de las Audiencias Públicas.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno establecer tarifas diferenciales para los usuarios de los servicios públicos urbanos y rurales?. En caso de respuesta afirmativa, ¿cuáles son los criterios para establecer unas y otras?... De no existir esa intención, ¿por qué se piensa dar al mismo tratamiento a productores rurales que a consumi- dores urbanos?.

2. ¿Cómo concilia el Gobierno la filosofía neoliberal de desregulación con las funciones intervencionistas de las comisiones de regulación (tarifas vigiladas, tarifas reguladas, previstas en el proyecto?). Al no existir crite- rios realmente controladores, se dejará la fijación de tarifas al libre criterio utilitarista de los empresarios que

se dedicarán a su prestación?. ¿Qué ocurrirá con los usuarios cuyos ingresos sean insuficientes para cancelar esas tarifas?.

3. Algunos servicios como la energía y la telefonía, ya fueron prestados por empresarios particulares en el pasado, como en el caso de la Energía de Bogotá y teléfonos de Bucaramanga. Dichas empresas hubieron de desaparecer por causas similares a las que hoy se advierten en empresas estatales (costos excesivos, baja cobertura del servicio, mala calidad de prestación). Dentro de este marco histórico, ¿Cómo piensa el Gobierno que se corregirá el fenómeno para evitar que ello vuelva a ocurrir?.

Publíquese la presente convocatoria por los diarios "El Espectador", "El Tiempo", "La República", "La Prensa", "El Nuevo Siglo" y por los diferentes medios de comunicación radial de cubrimiento nacional.

Asimismo, invítense a la Audiencia Pública a celebrarse en la ciudad de Neiva el 3 de junio, al Gobernador, los Diputados a la Asamblea del Departamento del Putumayo y a los Alcaldes de los distintos Municipios de ese Departamento.

Aprobada por la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes en su Sesión del día 11 de mayo de 1994.

Representada por los honorables Representantes:

Julio Bahámon Vanegas, Jaime Navarro Wolf, Guillermo Chávez Cristancho, Julio Mesías Mora Acosta.

* * *

Proposición número 433 Mayo 31 de 1994

(Aprobada)

La honorable Cámara de Representantes, lamenta la desaparición del señor doctor Rafael Martínez, dirigente Liberal del Municipio de Melgar (T.) persona que se distinguió por su honestidad, sensibilidad social y patriotismo a toda prueba, en favor de todos sus con los ciudadanos. Le expresa a su señora esposa y a toda su familia, sus sentimientos de profundo pesar.

Transcribase en nota de estilo a sus familiares.

Santafé de Bogotá, mayo 31 de 1994.

Representante a la Cámara,

Alfonso Uribe Badillo.

* * *

Proposición número 434 Mayo 31 de 1994

(Aprobada)

La honorable Cámara de Representantes, registra una inmensa complacencia, por el premio "Príncipe de Asturias", otorgado al doctor Manuel Elkin Patarroyo, Científico Tolimense, y destaca su gestión mundial en pro de la medicina investigativa contra la malaria.

La Mesa Directiva otorgará, la Orden de la Democracia al ilustre y destacado Científico.

Santafé de Bogotá, mayo 31 de 1994.

Presentada por:

Representante a la Cámara,

Alfonso Uribe Badillo.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Ariel Infante Leal, quien con la venia de la Presidencia expresa:

Señor Presidente: Hace 4 días, en el Departamento del Meta, se cayó el puente sobre el río Ariari; una estructura que tiene un kilómetro de longitud; es una tragedia muy delicada, muy grave, muy sensible para la región llanera y para el país. Sin la menor duda, pues, esta zona se ha constituido en una verdadera despensa agropecuaria, especialmente para la capital de la República.

A los colegas del Congreso quiero que reflexionen sobre esta situación; cuando en el presupuesto Nacional

existían los recursos para la rehabilitación y reparación de ese puente, y desde luego nosotros pensamos reclamar al Gobierno Nacional, que haya no sólo una investigación, sino que alguien se responsabilice de ese problema. Porque es bien grave que al país le sucedan, inconvenientes como el que menciono, pero mucho más delicado cuando ha habido, de parte de funcionarios estatales, una desatención, una falta de cuidado con los bienes de la República, y que causa graves perjuicios como los que anuncio.

Por eso le ruego a la Cámara que apruebe la proposición que estoy presentando, para citar al señor Ministro de Transporte en la próxima sesión de la Cámara; para que explique ante el Congreso ¿En qué situación se presentó la caída del puente?. ¿Por qué motivos?. ¿Qué previsiones se tenían al respecto?. ¿Qué se venía haciendo en ese sentido?. ¿Qué presupuesto había para la reparación del puente?. y sobre todo ¿Qué remedio inmediato, en qué consiste y qué financiación se va tener para salvar la situación que estamos presentando?.

Le ruego poner entonces en consideración señor Presidente esa propuesta.

* * *

Proposición número 436 de 1993

Cítese a los señores Ministros de Transporte y Agricultura, doctores Jorge Bendeck Olivella y José Antonio Ocampo Gaviria, para que en la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, el día miércoles 15 de junio del corriente año, absuelva el siguiente cuestionario:

Al señor Ministro de Transporte:

Señor Ministro:

1. ¿Cuáles fueron las causas del Puente Guillermo León Valencia, sobre el río Ariari en el Municipio del Granada (Meta)?.

2. ¿Tenía conocimiento el Ministerio sobre la necesidad de reparar la infraestructura del puente para evitar el colapso?.

3. ¿Se ha abierto una investigación sobre esta tragedia para el Llano, el Ariari y Colombia?.

4. ¿Qué soluciones viales inmediatas se estarán adecuando para atender la emergencia?.

5. ¿Qué decisión tiene tomada el Ministerio sobre el reemplazo del puente destruido?.

6. ¿Qué inversión será necesaria para reemplazar este puente?.

7. ¿Qué apropiaciones tiene prevista el Ministerio para la presente vigencia y cuáles para futuras vidas?.

8. ¿Qué tipo de contratación hará el Ministerio para reemplazar el puente Ariari?.

Al Ministerio de Agricultura:

Señor Ministro:

Habida cuenta que la causa del desastre y caída del Puente Guillermo León Valencia sobre el río Ariari en el Municipio de Granada (Meta), es responsabilidad del Estado.

1. ¿Qué protección se le ofrecerá a los habitantes y productores de la margen derecha del río Ariari?.

2. Entendido que las cosechas, tanto de pan cogollos como estacionales, ¿habrán de sufrir deterioros y altísimos sobrecostos por los inconvenientes del transporte?, ¿ha previsto el Gobierno Nacional hacerse cargo de estos sobrecostos?.

3. ¿Podría el Gobierno comprar estas cosechas en la margen derecha del río y hacerse cargo del paso precario que habrá en el río mientras se construye un nuevo puente?.

4. ¿Ha previsto el Gobierno mecanismos de financiación especiales para la grave situación que viven los agricultores y ganaderos de la zona?.

5. ¿Establecerá el Gobierno medidas de vigilancia y refinanciación sobre los créditos que afecten el buen suceso de los productores, agrícolas y ganaderos como consecuencia de la caída del puente?.

Presentada a consideración de la honorable Corporación por el suscrito,

Representante a la Cámara,

Jorge Ariel Infante Leal.

En desarrollo de la sesión plenaria se dejaron para su correspondiente publicación, las siguientes constancias que relacionamos a continuación:

Constancia No. 189

Dejo constancia por la manera como el Presidente de la honorable Cámara de Representantes manejó la plenaria de dicha Corporación aprobando proyectos cuando hasta en el día de hoy le llegaron a todos los honorables Representantes las Gacetas de dichos proyectos en discusión.

Por lo tanto, dejo constancia al mismo tiempo de mi voto de protesta y abstención a todos los proyectos de ley aprobados en el día de hoy.

Jairo Clopatofsky Ghisays.

* * *

Constancia No. 190

Santafé de Bogotá, D. C., mayo 10 de 1994

Al Doctor

FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Santafé de Bogotá, D.C.

SPEC 10421/94

Señor Presidente:

Reciba mi cordial saludo.

En pocos días las plenarias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes habrán de considerar en segundo debate el Proyecto de ley número 21 de 1993, "por la cual se reglamenta el Servicio de Televisión, se crea la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones".

La Iglesia, al respetar la legítima autonomía de la democracia, no posee título alguno para expresar sus preferencias por una u otra solución institucional. Sin embargo, los Obispos tenemos el grave deber de proclamar los principios morales sobre el orden político y económico, en cuanto lo exigen la dignidad de la persona humana, sus derechos y deberes fundamentales. Bajo esta perspectiva, como Presidente de la Conferencia Episcopal y como ciudadano en ejercicio de los derechos fundamentales a formular solicitudes ante las autoridades y a participar en la adopción de decisiones que conciernen al bien común, me siento obligado a contribuir al debate sobre el Proyecto de Ley de Televisión.

La importancia que han alcanzado los medios de comunicación social, al constituirse para muchos en "el principal instrumento informativo y formativo, de orientación e inspiración para los comportamientos individuales, familiares y sociales" (Juan Pablo II R.M. No. 37), hacen que su justa, prudente y eficaz regulación, sea una de las mayores responsabilidades de los gobernantes y legisladores.

Esta responsabilidad adquiere particular gravedad cuando se trata de la reglamentación del servicio de televisión, dado que ella es "fuente primaria de noticias, informaciones y entretenimiento para innumerables familias y forma parte de sus actitudes y opiniones, de sus valores y modelos de comportamiento" (Juan Pablo II,

Mensaje para la XXVIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales de 1994).

El Episcopado colombiano ha seguido con vivo interés y no poca preocupación el tránsito de esta iniciativa. No desconoce la Conferencia Episcopal el juicioso estudio del Proyecto de Ley realizado por los señores Ponentes, los demás miembros de las Comisiones Sextas y el señor Ministro de Comunicaciones. Tampoco ignora la apertura con que se debatieron las propuestas presentadas en varios foros o por diversos sectores vinculados a la Televisión.

Sin embargo, el Proyecto de ley, incluso con las modificaciones propuestas en la Ponencia para segundo debate, dista de ser una iniciativa enteramente acorde con el bien común, está lejos de ser una Ley que convenga plenamente a la mayoría de los colombianos, en especial a las familias, los niños y los jóvenes, que garantice efectivamente el derecho a la información y la democratización de la propiedad de la televisión.

Por esta razón, la Conferencia Episcopal avaló junto con connotados sectores sociales, el anuncio publicado el pasado 20 de marzo en la prensa nacional, en el cual infructuosamente se solicitaba la suspensión del debate hasta tanto "una comisión integrada por personas de las más altas calidades humanas e intelectuales, libres de presiones políticas o económicas, y libres también de intereses personales relacionados con la televisión", estudiara el tema y asesorara al Congreso "en la elaboración de una ley que garantice un manejo socialmente responsable de la televisión".

Dado el empeño de evacuar el Proyecto de Ley sobre Televisión en lo que queda de la actual legislatura, me permito, muy comedidamente, llamar su atención sobre los siguientes aspectos que considero de especial importancia para el país:

1. Al servicio de televisión le son inherentes una naturaleza pública y una finalidad de bien común, que no desaparecen por la transición a un sistema de mayor iniciativa privada. Este principio universalmente admitido, es acogido en la enseñanza de la Iglesia en la materia y ha sido recientemente reiterado por el Santo Padre: "los canales televisivos, tanto de gestión pública como privada, representan un medio público al servicio del bien común; éstos no son la mera garantía privada de intereses comerciales o un instrumento de poder o de propaganda para determinados grupos sociales, políticos y económicos; su razón de ser es el servicio al bienestar de la sociedad en su totalidad" (Mensaje para la XXVIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales de 1994). Lamentablemente estos principios no informan de manera suficiente el texto del Proyecto de Ley, defecto este que origina la mayoría de las críticas que se le formulan.

2. Una Ley reguladora del Servicio de Televisión constituye un medio idóneo, para que el Estado observe sus obligaciones constitucionales de amparar la familia como institución básica de la sociedad (artículo 5º), así como de asistir y proteger al niño para garantizar su

desarrollo armónico e integral (artículo 44). Sin embargo, en el Proyecto de ley de Televisión no se atiende debidamente el cumplimiento de estas obligaciones. Al contrario, de una manera irresponsable, incompatible con la naturaleza social de nuestro Estado, se pretende que la familia y la escuela contrarresten por sí solas, el efecto nocivo que, al amparo de esta Ley, generará la televisión.

Hay un vacío en el proyecto de ley en relación con las franjas infantil y familiar, además es cuestionable la negativa a introducir en el articulado, tanto la obligación de los operadores de respetarlas, como las sanciones a su inobservancia.

Para no conservar y respetar las franjas infantil y familiar se argumenta "la prohibición constitucional de censura". El respeto a las franjas infantil y familiar no constituye censura, porque la Carta Política establece que los derechos fundamentales de los niños, incluido el de estar "protegidos contra toda forma de... violencia física o moral", prevalecen sobre los derechos de los demás, comprendida la libertad de expresión.

3. Con el objetivo de preservar el acceso democrático de los diversos sectores sociales a la configuración de la opinión pública, el Estado tiene como principales finalidades al intervenir en el uso de la Televisión, garantizar el derecho a recibir información veraz e imparcial, asegurando el pluralismo informativo y tutelar el derecho a la libre competencia económica, impidiendo el monopolio y el abuso de la posición dominante en el mercado.

A pesar de las medidas contempladas dentro del Régimen de Protección de la Competencia y de las reformas de la Ponencia, en el Proyecto de ley de Televisión no se establecen instrumentos jurídicos contundentes que eviten la concentración de la propiedad, especialmente por parte de los poderosos grupos económicos.

Es necesario establecer como inhabilidad para ser concesionarios del servicio de televisión, el poseer otro medio de comunicación (radio o prensa) cuya audiencia potencial supere un determinado porcentaje.

Así mismo, es conveniente revisar el porcentaje de participación máxima que en la audiencia potencial podrán tener quienes sean concesionarios del servicio de televisión.

Es incompatible con la naturaleza pública y la función social del servicio de televisión que el criterio económico o el capital de la sociedad, sea el principal criterio para las adjudicaciones del servicio de televisión.

4. Al fijar las funciones y composición de la Autoridad Nacional de Televisión, debería tenerse en cuenta la finalidad estatal de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten. Sorprende la escasa participación que se otorga en este ente a los televíidentes, que son los directos afectados por las decisiones que se toman en materia de televisión.

Preocupa que el proyecto de ley haya concentrado, en la práctica, las funciones de dirección y vigilancia de la Televisión en la Autoridad Nacional de Televisión. La necesaria actividad fiscalizadora no se garantiza suficientemente: se suprime la Comisión de Vigilancia, cuyas actuaciones presentan un balance positivo, y se establecen para la constitución de asociaciones de televíidentes, requisitos casi imposibles de cumplir.

5. La naturaleza pública del servicio de televisión exige que los planes y programas que desarrollará la Autoridad Nacional de Televisión, se refieran a la promoción de la calidad y vigilancia social de los contenidos, al fortalecimiento de las alternativas educativas, culturales y comunitarias de televisión y a la progresiva democratización del medio y no solamente al desarrollo tecnológico.

Señor Presidente, a la vez que cumple con mi deber de manifestarle estos graves inconvenientes del Proyecto de ley de Televisión, que perjudicarán especialmente a la familia y a los niños, expreso mi confianza en que el Congreso de la República adoptará las decisiones más acordes con el bien común, que permitan que los colombianos tengamos una televisión socialmente responsable.

Me permito, con todo respeto, solicitarle, señor Presidente, que se sirva disponer la lectura de esta comunicación en la sesión Plenaria de la corporación que usted preside.

Aprovecho la ocasión para renovarle mis sentimientos de la más alta estima y consideración.

Muy atentamente,

Arzobispo de Cali

Presidente de la Conferencia Episcopal,

Pedro Rubiano Sáenz.

c.c. - Al señor Presidente de la República

-Al señor Presidente del Senado de la República

- A los honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara.

- Al señor Ministro de Comunicaciones.

- A los medios de comunicación social.

Agotado el Orden del día el señor Presidente informa: siendo las 5:15 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 1º de junio de 1994 a las 10:00 a.m.

El presidente,

FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR.

El Primer Vicepresidente,

ALFREDO CUELLO DAVILA

El Segundo Vicepresidente,

ADALBERTO E. JAIMES OCHOA.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.